

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**119** *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Subsecretaría de este Ministerio anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo cuya denominación, localización y nivel se indican a continuación:

	Nivel
<b>Director del Establecimiento Penitenciario de:</b>	
Psiquiátrico Penitenciario de Alicante .....	24
Ciudad Real .....	24
Granada .....	24
<b>Administrador del Establecimiento Penitenciario de:</b>	
Nanclares de la Oca .....	17
Régimen abierto de Herrera de la Mancha (Ciudad Real) .....	16

	Nivel
Complejo Penitenciario Femenino de Madrid .....	16
<b>Jefe de Servicios del Establecimiento Penitenciario de:</b>	
Madrid I .....	15
Madrid II (Alcalá de Henares) .....	15
Bilbao .....	14
San Sebastián .....	14
2 Ciudad Real .....	14

A las plazas de Dirección pueden optar los funcionarios del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias que lo deseen.

Los funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias pueden solicitar cualquiera de las plazas anunciadas. Se exige una antigüedad mínima de dos años en el citado Cuerpo para poder optar a las plazas de Dirección y Administración. Para las plazas de Jefe de Servicios no se exige antigüedad mínima.

En las solicitudes, según modelo que se adjunta, los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos y serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1985.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

## DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Número de Registro de Personal	
<b>Destino actual:</b>					
Puesto de trabajo		Establecimiento Penitenciario de		Localidad	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... («BOE» .....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Establecimiento Penitenciario de	Localidad

## MERITOS QUE SE ALEGAN:

En ..... a ..... de ..... de 19.....  
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. ....

**120** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilma. Sra.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, esta Subsecretaría de Justicia acuerda lo siguiente:

Primero.-Anunciar para su provisión por libre designación los puestos de trabajo de los Servicios Centrales de este Departamento, que en anexo aparte se relacionan; que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados remitirán al Registro General del departamento, (calle Reyes número 1, Madrid 28015), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que se harán constar los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Fecha de nacimiento.
- c) Número de DNI.
- d) Domicilio.
- e) Número de teléfono.
- f) Cuerpo al que pertenece.
- g) Número de registro de personal.
- h) Destino actual.
- i) Puesto/s de trabajo que solicita.
- j) Títulos académicos.
- k) Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.
- l) Puesto de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración pública o en la Empresa privada.
- ll) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.-Durante todo el proceso de selección que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.1.b)